

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO N°</b>	05001-31-03-011-2018-00470-00
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	BALMORE DE JESUS HENAO
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 2477V
<b>DECISIÓN:</b>	Agrega y pone en conocimiento

Se remite al memorialista al auto 2332v de 14 de octubre de 2021 (F-56) en el que se puso en conocimiento el escrito allegado, y no se corrió traslado del avalúo en atención a que no reposa en el expediente diligencia de secuestro, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P.

En atención a la solicitud realizada para el envío de la copia del Oficio de fecha 23 de agosto de 2021, se le informa, que dicho expediente no se encuentra digitalizado, por lo tanto, si desea obtener copia del expediente o de alguna pieza procesal, se puede dirigir directamente a la oficina de apoyo en los horarios de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
<hr/> MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ALZM